



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE



UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

Estimados padres y madres:

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte quiere poner en marcha en el periodo vacacional de abril de 2017 el **Plan de Apertura de Centros y Comedores Educativos**, dependientes de esta Consejería, dentro del Plan de Emergencia Social del Gobierno de Cantabria y también con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Nos dirigimos a usted para indicarle que, dentro de este Plan, que **es voluntario para las familias**, se pretende garantizar la realización de actividades lúdico-educativas, organizadas por monitores de tiempo libre, y el servicio de comedor. **Este servicio se realizará en dos centros de Santander, concretamente el CEIP Cisneros (Calle Cisneros Nº 71, Santander) al que está adscrito su Centro, y el CEIP M<sup>a</sup> Sanz de Sautuola.**

**Las fechas de apertura son los días los días 17, 18, 19, 20 y 21 de abril; ofreciendo las actividades y servicio de comedor en el colegio citado y en horario de 8 a 15 horas.**

Las familias que soliciten este servicio han de tener en cuenta que se le ofrecen las siguientes opciones:

- **Será semigratuito**, con actividades y servicio de comedor, para los niños beneficiarios de beca de comedor (**de un 75% de la cuantía total**) o aquellos alumnos que los equipos directivos consideren. **Abonarán**, al entregar la solicitud, **el 25%** del total del servicio de comedor y tendrán el servicio de actividades gratuito.
- **Será de pago** para el resto, **con solamente actividades o, actividades y servicio de comedor, dependiendo del interés y necesidades de cada familia.**

El colegio de sus hijos e hijas les hará llegar con esta carta **una solicitud-compromiso** para que completen los datos necesarios y hagan el pago anticipado en la secretaría del CEIP Cisneros.

Los padres y madres, o personas responsables, deben acercarse y recoger a sus hijos, en las horas que se le indiquen, al centro indicado, y se comprometen a mantenerlos en esos días en la actividad.

**Las solicitudes cumplimentadas y el pago del servicio se realizarán en la secretaría del CEIP Cisneros, en horario de 9 a 14 horas, desde el viernes 24 de marzo hasta el jueves 30 de marzo a las 14 horas. (No se recogerán solicitudes fuera de este plazo para poder hacer una buena gestión del Servicio.)**

Atentamente,

Santander, 23 de marzo de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS



Alonso Gutiérrez Morillo